

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad PúblicaV
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.845

Miércoles 8 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2489641

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, calle Huérfanos N°941, local 302, pasaje Matte, comuna de Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 18 de abril de 2024, bajo el repertorio N°5.598/2024, ante mí, las sociedades: Inversiones Remanso Limitada, RUT N° 76.445.876-1, e Inversiones Cima Limitada, RUT N°76.444.674-7, ambas debidamente representadas, en su calidad de únicas y actuales accionistas de la sociedad INVERSIONES LOS CORRALES SpA, RUT: 76.618.804-4, inscrita a fojas 68.792, número 37.009, del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016 (en adelante la "Sociedad"), conforme registro de accionista tenido a la vista, acordaron dividir la Sociedad, constituyéndose por los comparecientes una nueva sociedad por acciones cuya razón social será "CIMA DOS SpA". Las accionistas aprueban los estatutos de Cima Dos SpA, de los cuales se extracta lo siguiente: NOMBRE DE LA SOCIEDAD: El nombre o razón social de la sociedad será "Cima Dos SpA". OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto A) la inversión en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales; B) la compra, venta, importación, exportación, producción y administración de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, lo cual puede realizar por cuenta propia o de terceros; C) la prestación de servicios para toda el área de la producción, comercio y construcción, tanto a personas naturales como jurídicas; tomar obligaciones crediticias con instituciones financieras o de otro tipo y financiar a sociedades y/o personas relacionadas a la propiedad o gestión y, en general, celebrar toda clase de contratos y realizar todos los actos necesarios o convenientes para desarrollar el giro social o cualquier otra actividad o negociación que la sociedad decidiera emprender, sea que se encuentre o no relacionado directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma única y total de \$502.150.765.-, dividido en 101.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal ni privilegios, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el artículo primero transitorio de los estatutos. Se deja constancia que el capital de Cima Dos SpA se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto.- Santiago, 2 de Mayo de 2024.- Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público.-

CVE 2489641

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl